

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

#### 21292 *Anuncio de aprobación de disolución del Consorci d'Aigües de Formentera e integració en el Consorci d'Aigües d'Illes Balears*

JAUME FERRER RIBAS, Presidente del Consell Insular de Formentera,

El Pleno de este Consell Insular el pasado 27 de julio, acordó la disolución del Consorcio de Aguas de Formentera y la adhesión al Consorcio de Aguas de las Islas Baleares. Una vez adoptado el acuerdo plenario por parte del Consell Insular, se detectó un error en la transcripción de lo publicado en el BOIB núm. 137, de 18-09-2012, anuncio núm. 17657, correspondiente a los acuerdos la Junta Rectora del Consorcio de Aguas de Formentera de fecha 26-06-2012. Una vez corregida la errata se dio cuenta en la sesión plenaria del Consell Insular de 31-10-2012. El contenido literal de lo acordado es el siguiente:

Primero. - Ratificar los acuerdos de disolución del Consorcio de aguas de Formentera, por fusión en el Consorcio de Aguas de las Islas Baleares, adoptados en fecha 26-06-2012 por la Junta Rectora del Consorcio de Aguas de Formentera, a los efectos de lo previsto en el artículo 17.4 de los Estatutos del Consorcio de Aguas de Formentera, que en concreto fueron los siguientes:

*"Primero: Aprobar la disolución del Consorcio de aguas Formentera por fusión en el Consorcio de Aguas de las Islas Baleares, creado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de día 15 de junio de 2012 (BOIB de 18 de Junio de 2012). Este acuerdo queda condicionado a la ratificación del mismo por parte de las entidades consorciadas, (Consejo de Gobierno y Ayuntamiento de Formentera) de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.4 de los Estatutos del consorcio de aguas Formentera.*

*Segundo: Acordar que todos los bienes, derechos y obligaciones del Consorcio de Aguas de Formentera se integren en el nuevo Consorcio de Aguas de las Islas Baleares, a la fecha de la ratificación de la disolución del Consorcio de Aguas de Formentera para parte del Consejo de Gobierno de las Islas Baleares.*

*Tercero: Las cuentas anuales del Consorcio de Aguas de Formentera, a fecha 30 de septiembre de 2012, una vez formulados por el presidente del Consorcio, auditados y aprobados por la Junta Rectora del Consorcio de Aguas de Formentera, serán las cuentas de integración en el Consorcio de Aguas de las Islas Baleares.*

*Cuarto: Facultar al Director Ejecutivo de la Agencia Balear del Agua y de la calidad ambiental, vocal del Consorcio, a llevar a cabo todos los trámites necesarios tendentes a la disolución y efectiva liquidación del Consorcio de aguas de Formentera.*

*Quinto: Notificar estos acuerdos a los interesados, y en especial al Ayuntamiento de Formentera., a la Conselleria de Medio Ambiente, a los efectos de su ratificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.4 de los Estatutos del consorcio de aguas de Formentera.*

*Sexto: Ordenar la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. "*

Segundo. - Integrarse en el Consorcio de Aguas de las Islas Baleares, creado por acuerdo del Consejo de Gobierno de día 15 de junio de 2012 (BOIB de 18-06-2012), en los términos previstos en sus Estatutos que fueron publicados en el mismo BOIB.

Tercero. - Notificar estos acuerdos a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio.

Cuarto. - Ordenar la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Formentera, 31 de octubre de 2012

**El President**  
Jaume Ferrer Ribas

